

# ESTUDIANTES INGRESANTES

## INFORMACIÓN SOBRE ASPECTOS IMPORTANTES DE LA VIDA ACADÉMICA

### ¿QUÉ ES EL RAM?

Es el documento que **REGLAMENTA Y NORMATIVIZA** los aspectos académicos de tu condición de estudiante.

Según el RAM 2484/13 en el Nivel Superior existen dos categorías de estudiantes **ORDINARIOS** (regulares y libres) y los **EXTRAORDINARIOS** pero sólo nos detendremos a caracterizar a los primeros.



### ¿CUÁNDO UN ESTUDIANTE TIENE CONDICIÓN DE REGULAR?

Según el Art.Nº 12 del RAM son regulares aquellos que:

- \* Se inscriben en la carrera que eligieron cumpliendo con todos los requisitos.
- \* Cursan y cumplen con las exigencias de la materia o espacio curricular en lo que respecta a porcentaje de asistencias, trabajos prácticos y exámenes parciales.

## **¿PUEDE UN ESTUDIANTE PERDER SU CONDICIÓN DE REGULAR Y EN QUÉ CASOS?**

\*Cuando en los exámenes es desaprobado 3 veces en la materia.

\*Cuando se vence la vigencia de la regularidad que dura DOS PERÍODOS LECTIVOS (7 turnos de exámenes).



## **¿CUÁNDO UN ALUMNO “QUEDA LIBRE”?**

\*Cuando no cumple con las exigencias de la materia.

\*Por inasistencias, porcentajes de trabajos prácticos y exámenes parciales desaprobados.

En estos casos, puede presentarse a rendir como estudiante libre SIEMPRE Y CUANDO EL PLAN DE ESTUDIOS Y EL RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES LO PERMITA.



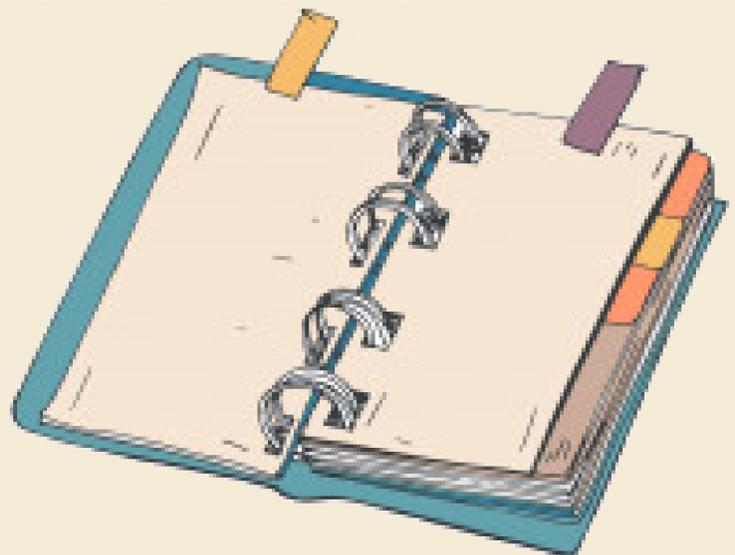
## **SOBRE LA INSCRIPCIÓN POR MATERIAS...**

Una vez que se inscribió en la carrera que eligió, tiene que hacerlo también en las materias o unidades curriculares al inicio del periodo lectivo si son materias anuales y, al comienzo del primer o segundo cuatrimestre según el régimen de cursada de las mismas, respetando siempre el régimen de correlatividades.



## **SOBRE LA PROMOCIONALIDAD DE LAS MATERIAS...**

Este carácter se define dentro del Plan de estudios de la carrera y cumplimentando ciertos requisitos.





## **SOBRE MODALIDADES Y CARÁCTER DE LAS UNIDADES CURRICULARES:**

Los espacios curriculares pueden adquirir distintas formas:

\*Materia, seminario, práctica educativa y / o profesional, taller, seminario-taller, trabajos de campos, pasantías.

\*Los talleres, seminarios y prácticas **NO PUEDEN RENDIRSE EN CONDICIÓN DE LIBRES** según el Art.22 del RAM.



## **¿QUÉ SIGNIFICA LA EXPRESIÓN: “ESTA MATERIA ES CORRELATIVA CON OTRA”?**

Podemos definir a la correlatividad como la condición necesaria de tener aprobada una materia para poder cursar y / o rendir otra; por ejemplo una materia es correlativa a otra cuando no es posible cursarla sin antes haber aprobado o regularizado su inmediata anterior.



**EN TODOS LOS CASOS SE DEBE RESPETAR EL RÉGIMEN DE  
CORRELATIVIDAD PREVISTO EN EL PLAN DE ESTUDIOS Y EN  
NINGÚN CASO ADMITE EXCEPCIÓN.**



**ES UN REQUISITO FUNDAMENTAL QUE EL ESTUDIANTE TENGA  
ABONADO EL SEGURO ESCOLAR PARA PODER ASISTIR A LOS  
EXÁMENES FINALES.**

# INFORMACIÓN SOBRE MESAS DE EXÁMENES

## ¿QUÉ ES UNA MESA DE EXAMEN?

Es una instancia de evaluación final en la que se define la aprobación de los espacios curriculares que integran el plan de estudios.

Según el RAM 2484/13 en el Nivel Superior existen dos tipos de turnos: ordinarios y extraordinarios. Los primeros con 2 (dos) llamados y los segundos con sólo 1 (uno). Los ordinarios se realizan en los meses de febrero-marzo, julio-agosto y noviembre-diciembre. Los otros, en abril y setiembre. Este año serán en agosto y diciembre.

## ¿CÓMO SE INSCRIBE PARA RENDIR UN ESTUDIANTE?

La inscripción debe realizarse a través de Internet. Ingresar a la página web del instituto: <https://ies6017-sal.infed.edu.ar/sitio/novedades/>



Una vez allí, descargar la **Ficha de inscripción de la sede** o **Ficha de inscripción del anexo** según donde se dicte la carrera, y debe completarla en forma correcta y con las fechas en las que va a rendir para luego enviar como adjunto. Se deben revisar los **Turnos** programados por la institución.

Seguidamente completar el **Formulario** con sus datos, adjunte la Ficha de inscripción y enviar.

# ¿CÓMO SE PUEDE PREPARAR PARA RENDIR ?

## Antes del examen

\*Planificar fechas para rendir tratando de elegir qué materias serán las que puede preparar. (En el caso de inscribirse y no presentarse no podrá hacerlo en el segundo llamado).

\*Revisar programa: es fundamental estudiar teniendo en cuenta cada una de las unidades o ejes.

\*Ensayar el examen teniendo en cuenta posibles temas. Pensar qué podrían incluir en los distintos temas del programa, autores, conceptos más importantes. Anticiparse a la situación del posible examen es una de las estrategias que permiten tener éxito.

\*Revisar apuntes, clases, trabajos prácticos que permitan identificar qué conceptos fueron los más destacados por el docente.

\*Armar como posibles bocetos, borradores de los temas es otra estrategia que ayuda a tener una visión clara de los temas del programa.



## ¿QUÉ MODALIDAD TENDRÁN LOS EXÁMENES?

En este tiempo excepcional de pandemia, los exámenes serán de dos maneras: algunos presenciales y otros mediados por TIC.

Para la modalidad presencial es importante leer el Reglamento Académico Marco (RAM) y para la forma virtual o mediada por TIC será necesario leer el Protocolo.

Ambos documentos están disponibles en la página web en la sección Estudiantes --> Turnos de Exámenes 2020.



## **¿CÓMO SABE EL ESTUDIANTE DE QUÉ FORMA RENDIRÁ EL EXAMEN FINAL?**

La modalidad (presencial o virtual) y el horario del examen será comunicado a su correo y/o WhatsApp. No se aceptan correos de terceros, debe ser personal.

En el caso de ser virtual se enviará código de enlace de la plataforma en la que se desarrollará (comúnmente se realiza por Zoom o Google Meet).

Sería conveniente familiarizarse con las características de las mismas leyendo el Protocolo.

## **¿QUÉ SUCEDE SI NO SE PRESENTA A LA MESA?**

El RAM en su artículo N°56 menciona que en el caso de inscribirse y no presentarse no podrá rendir en el segundo llamado.

## **¿SE PUEDE DAR DE BAJA PARA RENDIR UNA MATERIA? ¿CÓMO?**

Sí, puede darse de baja de la materia que se haya inscripto. Debe hacerlo 48 horas hábiles antes de la fecha de examen. Por ejemplo, el examen es el lunes 10/08, tiene para presentar nota por mesa de entrada on line del instituto el miércoles 05/08.



## **¿QUÉ DEBE LLEVAR OBLIGATORIAMENTE AL EXAMEN?**

El RAM en su artículo N° 49 dice que para rendir, el estudiante deberá presentar indefectiblemente ante el tribunal evaluador: Libreta de Estudios, Documento Nacional de Identidad y fotocopia del programa de la unidad curricular para la cual se presenta.

# ¿CÓMO OBTIENE UN ESTUDIANTE LA LIBRETA PARA PODER RENDIR?

Solo los estudiantes que posean la libreta de estudios pueden inscribirse y rendir en las mesas de exámenes.

Para obtener la libreta debe tener el legajo completo:

a) Fotocopia autenticada de las dos primeras páginas de D.N.I. o documento equivalente.

b) Fotocopia de la partida de nacimiento actualizada.

e) Dos fotos tipo carnet.

d) Fotocopia autenticada del título de Nivel Secundario o equivalente.

e) Certificado de aptitud psicofísica, emitido por hospital público o privado, de conformidad a lo establecido por la normativa vigente.

Una vez completo el legajo debe solicitar la libreta en Preceptoría.



## CALENDARIO ACADÉMICO 3/20 DGES

1er cuatrimestre: 11/03/2020 al 31/07/ 2020

2do cuatrimestre: 1/09/2020 al 11/12/2020

### JULIO-AGOSTO/20

01/07 al 11/07.....Primer Turno Extraordinario de exámenes (solamente mediados por TIC).

31/07 .....Finalización del 1er cuatrimestre.

29/07 al 04/08 .....Segundo Turno Extraordinario de exámenes (presencial y/o mediado por TIC).

10/08 al 14/08.....Turno ordinario de exámenes. Primer llamado (presencial y/o mediado por TIC).

19/08 al 25/08.....Turno ordinario de exámenes. Segundo llamado (presencial y/o mediado por TIC).

### SETIEMBRE/20

1/09.....Inicio del 2do cuatrimestre.\*

### DICIEMBRE /20

11/12.....Finalización del 2do cuatrimestre.

14/12 al 30/12 .....Turno ordinario de exámenes. Dos llamados.\*\*

\*Inicio del 2do cuatrimestre sujeto a las medidas de la ASPO.

\*\*Los días sábados son considerados hábiles para actividades institucionales.